



Madrid, 26 de febrero de 2019

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

#### **Dividendo correspondiente al ejercicio 2018**

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada hoy, 26 de febrero de 2019, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas, cuya celebración tendrá lugar los días 9 de abril y 10 de abril de 2019, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la distribución de un dividendo de 6,93 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2018, manteniendo, en línea con la política de retribución al accionista, la retribución anual del 80% del beneficio neto generado por la Sociedad en el ejercicio 2018.

El pago del dividendo, de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, se realizará el próximo 23 de abril de 2019 y se abonará en efectivo.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio